



**Ministerio de Salud
Dirección General de Salud
Comisión de Servicio Social Obligatorio**

Se les comunica a los **profesionales Especialistas y Sub especialistas en Medicina** y a las instituciones interesadas las fechas de los sorteos ordinarios de plazas de servicio social obligatorio, al amparo del artículo 2 de la Ley 7559 (Creación del Servicio Social Obligatorio para los Profesionales en las Ciencias de la Salud) y su reforma:

FECHA	ESPECIALIDAD	LUGAR	HORA
28 de enero del 2016	Administración de Servicios de Salud Anatomía Patológica Anatomía Patológica Pediatría Anestesiología y Recuperación General Anestesiología Pediátrica Cardiología Cardiología Pediátrica Cirugía General Cirugía Pediátrica Medicina Interna Oncología Médica Cirugía de Tórax General Cirugía de Tórax y Cardiovascular Dermatología Endocrinología Gastroenterología Geriátría y Gerontología Ginecología Oncológica Medicina Forense	Colegio de Médicos de Costa Rica	9 a.m
29 de enero del 2016	Ginecología y Obstetricia Medicina Extracorpórea Medicina del Dolor y Cuidado Paliativo Hematología Hematología Pediátrica Infectología Inmunología Clínica Médica Medicina Crítica Pediátrica Medicina Crítica y Terapia Intensiva Medicina de emergencias Medicina Familiar y Comunitaria Medicina Física y Rehabilitación Medicina Materno Fetal Medicina del Trabajo Nefrología Neurocirugía Neurología Neonatología	Colegio de Médicos de Costa Rica	9 a.m

	Neumología Oftalmología Oftalmología Pediátrica Oncología Quirúrgica Ortopedia y Traumatología Pediátrica Ortopedia y Traumatología Otorrinolaringología Pediatría Psiquiatría Radiología e Imágenes Médicas Radioterapia Reumatología Urología Urología Pediátrica Vascular Periférico		
--	--	--	--

Deberán presentar en original y copia en la Ventanilla de Atención al Cliente sede Central Ministerio de Salud, lo siguiente:

- 1) Solicitud de inclusión al sorteo incluyendo datos personales completos, teléfono, dirección etc. que puede descargar en el sitio web <http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/servicio-social>
- 2) Cédula de identidad o de pasaporte en caso de ser extranjero.
- 3) Autorización del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Solo se recibirán solicitudes con la documentación requerida a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 21 de Enero del 2016 hasta las 4 pm

Para consultas escribir a la siguiente dirección de correo electrónico servsocialobligatorio@gmail.com